

**PLAN DE TRABAJO
DE
DEINI REYES**

**CANDIDATO A CONCEJAL POR EL PERIODO
2013 -2017**

TUPAMARO

Quienes por razones heredadas por nuestro comandante supremo Hugo Rafael Chávez Frías de defender la Revolución y la unión Socialista, lo hacemos bajo la persuasión de que el momento histórico nos obliga a continuar la lucha y a profundizar y desarrollar políticas transformadoras, mediante los cambios de esa relación representativa aun existente en nuestro país, por una forma orientada a consolidar la participación activa del pueblo, como las bases fundamentales en la construcción de la Patria Grande.

Para lograr definir dicha tarea debemos trabajar arduamente en la construcción y fortalecimiento de un nuevo bloque histórico, que nos llevara a consolidar e instituir la nueva geometría del poder con un liderazgo político colectivo lo suficientemente fuerte y capacitado donde se combata las malas praxis y costumbres burguesas sobre el manejo de los recursos económico, las cuales son aprovechadas por pequeños grupos o individuos.

La Revolución no es más que un acto social contra lo imposible dicho por los grandes pensadores de esta América libre que ha buscado a través de los tiempos la transformación total de los pueblos para una felicidad social.

Por tal ocasión estoy en la mejor disposición humilde de mis aspiraciones con la finalidad de que sirva para la apertura del debate de facilitar y profundizar el Plan de Trabajo correspondiente al periodo 2013 – 2017 como Concejal del municipio Turén.

El siguiente plan de trabajo está dirigido y orientado en trabajar de la mano, como es el deber ser, con los Consejos Comunales y comunidad en general escuchando sus planteamientos y quejas y que puedan ser llevadas a discusiones y puedan dárseles soluciones a la brevedad posible.

Mi programa de trabajo estará enfocado en consultar a las comunidades y conocer de fondo las problemática, y poder así discutir y sancionar proyectos, esto como medio de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía.

Como punto de partida de nuestra propuesta a Concejal del Municipio Turén, es gestionar en los siguientes ámbitos:

Ámbito	Deberes y Atribuciones
Participación	Consultar con las comunidades los proyectos de ordenanzas que ellos mas ameriten necesario.
Planificación y Presupuesto.	Aprobar con supervisión los planes de desarrollo municipal, de inversión municipal, de desarrollo urbano, el presupuesto de gastos e inversión social, autorizar créditos adicionales para gastos e inversión social del municipio y otro que se disponga.
Tributario.	Ejercer la potestad normativa del municipio cumpliendo con las leyes y reglamentos dispuestos para este fin tales como la ley del impuesto sobre la renta.
Control.	Promover mecanismo de participación ciudadana en la gestión pública y ejercer control fiscal del alcalde como lo manda la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
Servicios Público.	Concesiones y uso de servicios públicos y lo concerniente a la enajenación de los ejidos y otros inmuebles.
Deporte.	Crear políticas comunales para Incentivar a los jóvenes a participar en todas actividades

Recursos Humanos.	deportivas. Crear e innovar políticas concernientes a la administración de los recursos humanos.
--------------------------	---

Como puntos importantes a beneficios para nuestro pueblo anexamos lo siguiente;

1. Crear ordenanzas para el bienestar del pueblo y que tales ordenanzas sean creadas con dicha participación del pueblo.
2. Denunciar las irregularidades y los hechos de corrupción, garantizando el manejo adecuado y transparente de los recursos.
3. Discutir proyectos en materia de transporte, vialidad, salud, alumbrado público, seguridad, ambiente, aseo urbano, deporte.
4. Apoyar y propiciar la actividad económica local.
5. Promover la conservación del medio ambiente.
6. Rescatar y ampliar las infraestructuras o espacios que lo ameriten a beneficios de las comunidades.
7. Apoyar para el rescate de espacios públicos para la recreación y la actividad cultural.
8. Tratar con respeto y justicia a todos los trabajadores y trabajadoras, obreros, obreras, empleados, empleadas que hacen vida dentro de la alcaldía.

El municipio debe implementar políticas sustentables y permanentes, no basta con la creación de comisiones y reuniones cada dos o tres meses y que cuyo trabajo sean

decididos hasta por personas ajenas a la comunidad sin tener el pleno conocimiento de lo que realmente desea la comunidad, se debe dar la mayor participación al pueblo en las políticas municipales, garantizando así el pleno ejercicio de su soberanía.

Mi compromiso es crear políticas comunales para los jóvenes pero desde los jóvenes sin discriminación alguna, por ser unos de los grupos más importante para el fortalecimiento de nuestra comunidad y de la Patria, que naturalmente es el futuro.

El municipio debe velar por la calidad de vida de sus habitantes y por tanto debe implementar políticas necesarias orientadas a la salud, el deporte, la educación, la vivienda, la cultura, la agricultura y la alimentación entre otras.